



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0033696/2019

Córdoba, 03 SEP 2019

VISTO

La Resolución Decanal 1434/2019, donde se aprueba y dispone el pago de la factura B/00001-0000300 emitida por el proveedor Global Service SRL CUIT 30-71507711-2 por la suma total de \$37875,00 (Pesos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Cinco con 00/100);

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad a fsj 10/v solicita se anule el pago de la factura debido a que la misma es abonada con fondos de Conicet a través de la Secyt-UNC;

Que las retenciones por \$6319,18 (Pesos Seis Mil Trescientos Diecinueve con 18/100) fueron oportunamente anuladas antes de su presentación a la SPGI;

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Dejar sin efecto la Res. Dec. 1434/2019 de acuerdo a lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do: Aceptar la devolución del importe neto de retenciones por parte de la firma Global Service SRL CUIT 30-71507711-2 en un monto que asciende \$31555,82 (Pesos Treinta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 82/100).

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°:
GCM/pca

1775

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC